



Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Secretaría

2025-5-1-0010570

Montevideo, 29 DIC 2025

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Sebastián Valdomir

Presente.-

De mi consideración:

En respuesta al pedido de informes, Oficio N° 3064 de 23 de octubre de 2025, presentado por el Sr. Representante Gustavo Salle, se remite copia de lo informado por esta Secretaría de Estado. -

Atentamente,

Gabriel Oddone
Ministro de Economía y Finanzas

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 30/12/25	CARPETA N° 12751025
HORA 12:39	ASUNTO N° 4016
FUNCIONARIO <i>Wp</i>	



PARTICULAR

Montevideo, 23 de Octubre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley n° 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Economía y Finanzas el siguiente **pedido de informes**:

- 1- A partir del Impuesto al carbono por tonelada de CO2, creado por la Ley 19.996 artículo 326 y reglamentado por el decreto presidencial número 441/021, conocer la recaudación total anual desde el inicio de su implementación a la fecha.
- 2- ¿Cuál fue el destino de lo recaudado por dicho impuesto? Sírvase presentar detalle de las asignaciones pertinentes.
- 3- Sírvase brindar estudios de eficiencia, indicadores, informes u otros estudios que estime pertinente para demostrar y comprobar la efectividad del impuesto y su impacto en la reducción del CO2 en el Uruguay.

Sin más saluda atentamente,


Dr. Gustavo Salle Lorier
Representante Nacional

CAMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 23/10/25	CARPETA N° 1275/25



Ministerio
de Economía
y Finanzas

DGI DIRECCIÓN
GENERAL
IMPOSITIVA

Exp MEF N° 2025-5-1-0010570

Montevideo, 26 de noviembre de 2025.

Sr. Ministro de Economía y Finanzas
Ec. Gabriel Oddone
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al Pedido de Informes Ref. N° C/1275/2025 – Oficio N° 3064 presentado por el Representante Nacional Gustavo Salle Lorier, al amparo del artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673 de 21 de julio de 2003.

En dicho pedido se solicita la siguiente información vinculada al Impuesto al carbono por tonelada de CO₂, creado por la Ley N° 19.996 artículo 326 y reglamentado por el Decreto N° 441/021:

- 1) Recaudación total desde el inicio de su implementación a la fecha.
- 2) ¿Cuál fue el destino de lo recaudado por dicho impuesto?, presentando detalle de las asignaciones pertinentes.
- 3) Estudios de eficiencia, indicadores, informes u otros estudios que estime pertinente para demostrar y comprobar la efectividad del impuesto y su impacto en la reducción del CO₂ en Uruguay.

Punto 1). - Se informa que la recaudación total en pesos corrientes anuales del Impuesto a las Emisiones CO₂, desde el inicio de su implementación a la fecha es la siguiente:

- Año 2022 - \$ 10.481.454.128
- Año 2023 - \$ 10.612.923.515
- Año 2024 - \$ 12.077.823.469

Puntos 2) y 3). - No corresponde expedirse sobre lo requerido, en tanto excede la órbita de competencia de esta Administración.

Sin otro particular, saluda muy atentamente.

Director General de Rentas

Gustavo González Amilivia



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Contaduría
General
de la Nación

Exp. MEF N.º 2025-5-1-0010570.

22 DIC. 2025

En relación a la solicitud presentada por el Representante Nacional Dr. Gustavo Salle Lorier referente a la recaudación del Impuesto al carbono por tonelada de CO2, donde en oficio N° 3064, se solicita:

2- ¿Cuál fue el destino de lo recaudado por dicho impuesto? Sírvase presentar detalle de las asignaciones pertinentes.

El destino de lo recaudado por dicho impuesto es rentas generales.

El importe de la recaudación total anual desde el inicio de la implementación a la fecha, fue respondido por la Dirección General Impositiva.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Cra. Adriana Arosteguiberry
Contadora General de la Nación

MEF	EXPEDIENTE N° 2025-5-1-0010570
Oficina Actuante:	DGS - Asesoría Macroeconómica y Financiera
Fecha:	24/12/2025 12:42:03
Tipo:	Informar

En relación al punto 3 de la solicitud presentada, se informa sobre los siguientes estudios e informes que analizan el diseño, la implementación y la efectividad de los impuestos al CO2 a nivel internacional. En los mismos, entre otras lecciones, se extrae que la aplicación de un impuesto al carbono aporta a la descarbonización de la economía, y se recomienda que sea acompañado de un conjunto integral de medidas.

- Caffera, M., Talbot-Wright, H., Arioua, E., & Delgado, R. (2025). Diseño eficaz de impuestos al carbono: consideraciones clave desde América Latina. <https://doi.org/10.18235/0013737>
- Flues, F. and K. van Dender (2020), "Carbon pricing design: Effectiveness, efficiency and feasibility: An investment perspective", OECD Taxation Working Papers, No. 48, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/91ad6a1e-en>.
- Gilbert E. Metcalf. 2021. Carbon Taxes in Theory and Practice. *Annual Review Resource Economics*. 13:245-265.<https://doi.org/10.1146/annurev-resource-102519-113630>
- Maqsood Ahmad, Xiaohui Fiona Li, Qiang Wu, Carbon taxes and emission trading systems: Which one is more effective in reducing carbon emissions?—A meta-analysis, *Journal of Cleaner Production*, Volume 476, 2024, 143761, ISSN 0959-6526. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2024.143761>
- OECD (2025), Effective Carbon Rates 2025: Recent Trends in Taxes on Energy Use and Carbon Pricing, OECD Series on Carbon Pricing and Energy Taxation, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/a5a5d71f-en>.
- Partnership for Market Readiness (PMR) 2017. Carbon Tax Guide: A Handbook for Policy Makers. World Bank, Washington, DC. License: Creative Commons Attribution CC BY 3.0 IGO <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/26300/Carbon%20Tax%20...>

Firmante:
OLIVERA, MARIA LUISA

MEF	EXPEDIENTE N° 2025-5-1-0010570
Oficina Actuante:	DGS - Asesoría Macroeconómica y Financiera
Fecha:	24/12/2025 13:01:39
Tipo:	Pasar

Siga el trámite.

Firmante:
ZELKO, BRAULIO